



X

Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW - DICIEMBRE 14 DE 1.984 .-

VISTO:

la necesidad de completar la denominación de Calles del Barrio General San Martín de la Ciudad de Trelew y ;

CONSIDERANDO:

QUE: el Cuerpo Deliberativo en su oportunidad, recordó en un sentido homenaje a los héroes del Crucero General Balgrano, ante el traicionero disparo de la Flota Inglesa en el conflicto por las Islas Malvinas, que inmoló más de 360 vidas argentinas ;

QUE: se han afincado en esta Ciudad numerosos vecinos de la Ciudad de Bahía Blanca, como así también numerosos hijos de nuestra Ciudad, se han graduado en la Universidad Nacional del Sur ;

QUE: con lo expresado, es legítimo rendir un homenaje al Pueblo de Bahía Blanca ;

QUE: el Ingeniero JORGE NEWBERY ha sido el precursor de la Aero-náutica Nacional y Comercial, siendo considerado el más completo deportista de la época, habiendo desarrollado a lo largo de su vida, una intensa actividad en beneficio del País ;

QUE: el despacho conjuntos de las Comisiones de Planeamiento, --- Obras y Servicios Públicos y Acción Social y Cultura, sugiere a tales efectos los nombres de Crucero General Belgrano, Ciudad de Bahía Blanca e Ingeniero Jorge Newbery ;

QUE: el Cuerpo Deliberativo comparte plenamente los conceptos vertidos en el considerando precedente ;

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo número 29° de la Ley 55° ;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DENOMINASE con los nombres de JORGE NEWBERY, BAHIA ---

//////////*.-

232.84

Nº 1793.1



Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

//////2*.-

BLANCA Y CRUCERO GENERAL BELGRANO, a las calles del Barrio General - San Martín, tal cual lo determina el plano adjunto .-

ARTICULO 2º.- La presente Ordenanza, tendrá vigencia a partir de la fecha de su PROMULGACION .-

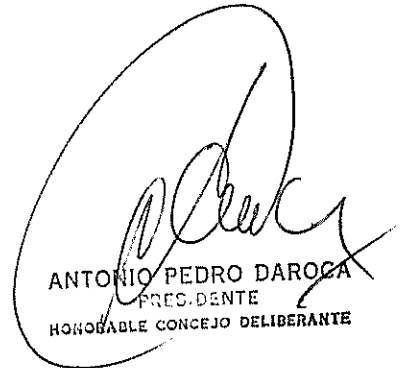
ARTICULO 3º.- REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, TOME RAZON LA SECRETARIA DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS Y DIRECCION DE CATASTRO, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y CUMPLIDO, A R C H I V E S E .-


DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 11 DIC. 1984

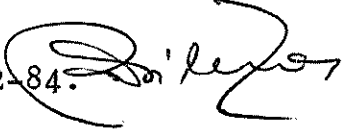
REGISTRADA BAJO EL NUMERO 232,84


BERNARDO OSCAR MOLINA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ANTONIO PEDRO DAROCA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Ing. SATURNINO RAMON ZÁRATE
CONCEJAL RESPONSABLE
COMISION DE PLANEAMIENTO SERV. Y O. PUBLICAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

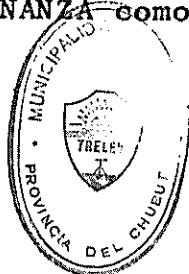
Recibida en Secretaría de Intendencia el día 21-12-84. 

TRELEW, 21 DIC 1984

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 78º de la Ley 55º P R O - M U L G A la presente ORDENANZA como Nº 1793

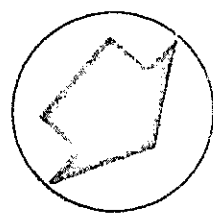
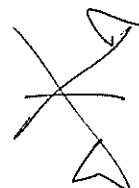
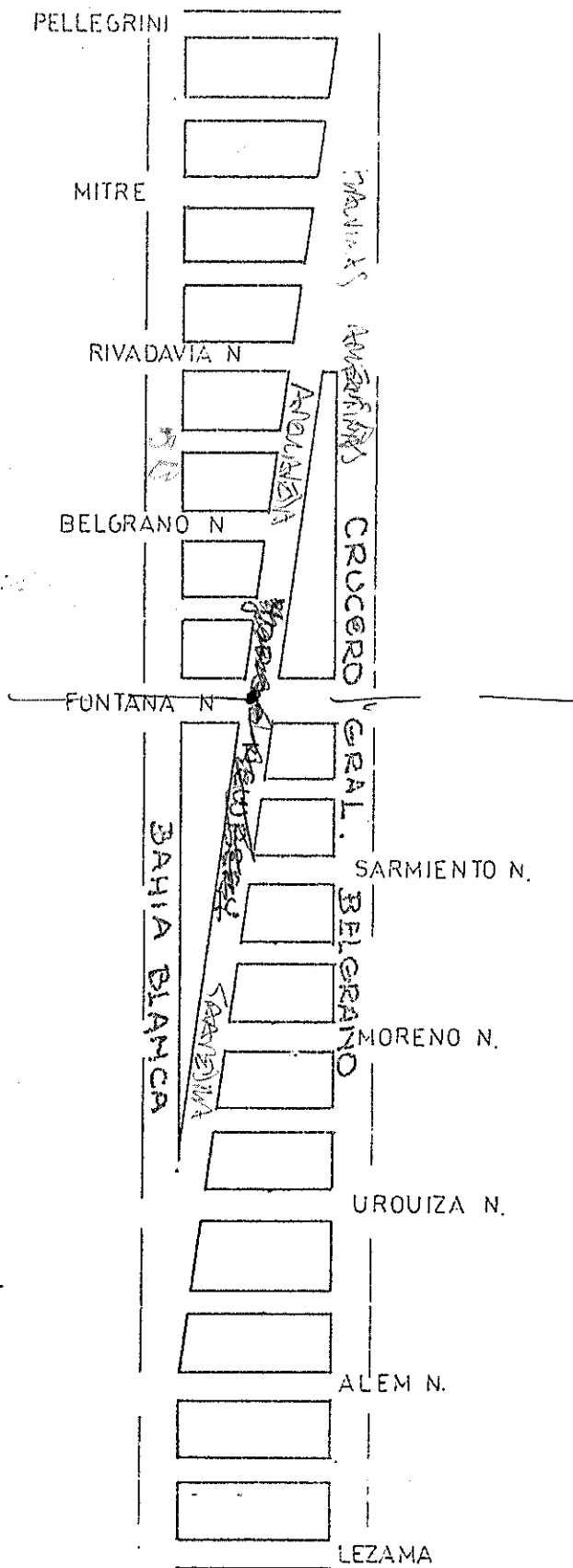

ING. CIVIL VICENTE I. HERNANDO
SECRETARIO DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS


SR. JOSE LUIS PASUTTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

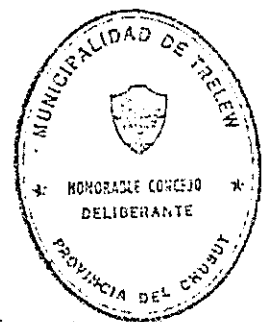



Sr. ALFREDO GARCIA
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRELEW

Bº GRAL SAN MARTIN



BERNARDO OSCAR MOLINA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ANTONIO PEDRO DAROCA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ino. SATURNINO RAMÓN ZÁRATE
CONCEJAL RESPONSABLE
COMISION DE PLANEAMIENTO SERV. Y O. PUBLICAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE